

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

MAT.: NOMBRA ENCARGADA DE LA OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ A YASNA ZÚÑIGA OLEA, QUE INDICA.

DECRETO ALCALDICIO SIAPER N°: 00502/2025

DOÑIHUE, LUNES, 17 DE MARZO DE 2025

VISTO:

1. Las facultades conferidas por la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, N°18.695 y su texto refundido, coordinado y sistematizado.
2. Ley N°18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. Reglamento Municipal N°1 de fecha 18 de enero de 2019, que fija la Planta de la I. Municipalidad de Doñihue.
4. El Decreto Alcaldicio N°3394 de fecha 29 de diciembre 2023, que aprueba convenio de colaboración para ejecutar programa denominado Oficina Local de la Niñez en la comuna de Doñihue.
5. Decreto Alcaldicio N°2.677, de fecha 9 de diciembre de 2024, que declara como Alcalde a don Ricardo Boris Acuña González.
6. Decreto Alcaldicio N°2753 de fecha 27 de diciembre 2024 que actualiza subrogancias de la direcciones municipales de la Municipalidad de Doñihue.

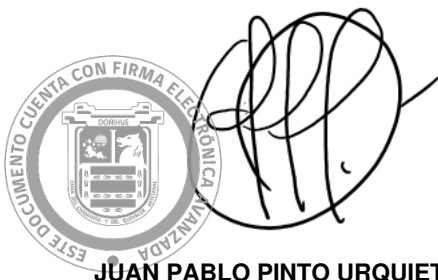
CONSIDERANDO:

1. El Covenio de Colaboración entre la SEREMI de Desarrollo Social y Familia Región de O'Higgins y la Municipalidad de Doñihue para ejecutar programa Oficina Local de la Niñez.
2. Que, es necesario para las labores de la Municipalidad de Doñihue, contar con una funcionaria, con responsabilidad administrativa, que desempeñe labores como Encargada de la Oficina Local de la Niñez.
3. Que, el Alcalde, don Ricardo Boris Acuña González, en uso de sus facultades ha determinado nombrar en calidad de contrata, como encargada de la OLN de la I. Municipalidad de Doñihue, a doña Yasna Zúñiga Olea, escalafón Profesional, Grado 10° de la E.M.S.

DECRETO

1. **NOMBRA** en calidad de contrata en el Grado 10° del escalafón Profesional de la I. Municipalidad de Doñihue a doña Yasna Zúñiga Olea, Rut: _____ quien desempeñará como Encargad de la Oficina Local de la Niñez de la I. Municipalidad de Doñihue, a contar del 14 de marzo hasta el 31 de diciembre de 2025, o mientras sean necesarios sus servicios.
2. **TENGASE PRESENTE** que doña Yasna Zúñiga Olea desempeñará sus labores en una jornada de 11 horas semanales, distribuidas de lunes a viernes.
3. **NOTIFÍQUESE** el presente Decreto a doña Yasna Zúñiga Olea.
4. **IMPÚTESE** el gasto que irrogue el presente nombramiento a la cuenta contable respectiva del presupuesto municipal vigente del año 2025.
5. **REGÍSTRESE** en el sistema de información y control del personal de la administración del estado (SIAPER) de la Contraloría General de la República y archívese en la carpeta personal del(la) funcionario(a).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal (S)



BORIS ACUÑA GONZALEZ
Alcalde

BAG/JGG/ETR/HAV

DISTRIBUCIÓN:

DISTRIBUCION:

ALIZANDRA MORI ZÚÑIGA - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES
MANUEL YONSON VÁSQUEZ - DIRECTOR DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EDINSON TORO ROJAS - ADMINISTRADOR MUNICIPAL ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
HUGO AROS VIDELA - APOYO ADMINISTRACIÓN ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=20744541&hash=5aa7e>